

REGLAMENTO INTERNO ESPACIO ACUÁTICO 12/01/2026

1. Acceso

El cliente está obligado a llevar la pulsera del camping para acceder al espacio acuático. En caso de no llevar pulsera o de presentar una pulsera no válida, será acompañado hacia la salida. Toda pulsera cortada dejará de ser válida para el acceso al espacio acuático.

Cada miembro del personal del camping está facultado para hacer cumplir el presente reglamento y, en caso de incumplimiento, proceder a la expulsión, sin que pueda reclamarse compensación alguna. El acceso al parque acuático está prohibido a los menores de 12 años si no van acompañados por su representante legal o por una persona mayor de edad expresamente autorizada, quien deberá garantizar una vigilancia constante y efectiva.

Los menores de 12 a 16 años deberán permanecer en todo momento bajo la responsabilidad de una persona mayor de edad, quien velará por que utilicen las piscinas y equipamientos en condiciones compatibles con su edad, autonomía y capacidades.

El personal del camping no ejerce ninguna vigilancia individual de los bañistas y no sustituye en ningún caso la vigilancia de los padres o acompañantes, quienes siguen siendo los únicos responsables de la supervisión de los menores que introduzcan en el espacio acuático.

La función del gestor se limita al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad, mantenimiento de las instalaciones y aplicación de las normas generales de uso.

Está estrictamente prohibido acceder al espacio acuático fuera del horario de apertura.

Está prohibido hacer uso del espacio acuático fuera del horario de apertura.

2. Limpieza

Los usuarios del espacio acuático deberán:

- Depositar su calzado en la entrada, en las taquillas o estanterías previstas a tal efecto. Se declina toda responsabilidad en caso de robo.
- Pasar por los pediluvios.
- Ducharse.
- Depositar papeles y residuos en las papeleras.

El paso por las duchas y pediluvios es obligatorio antes de acceder a las piscinas.

Por razones de higiene y seguridad, podrá denegarse el acceso a cualquier persona que presente signos evidentes que puedan comprometer la salubridad del agua, especialmente en caso de herida abierta, vendaje o incumplimiento manifiesto de las normas de higiene.

La valoración de estas situaciones se realizará sin examen intrusivo y únicamente en interés de la salud colectiva.

Se aceptan slips de baño, bañadores, shorts de baño, camisetas de Lycra y bermudas. Está prohibido llevar cualquier otra prenda.

3. Normas de seguridad y buena conducta

Las normas de seguridad expuestas y las indicaciones verbales del personal deberán respetarse obligatoriamente. Cuando una atracción esté cerrada al público, estará prohibido acceder a su perímetro. La Dirección declina toda responsabilidad en caso de accidente debido al incumplimiento de esta norma.

La Dirección declina toda responsabilidad en caso de robo o deterioro de los bienes de los visitantes. Está prohibida la práctica de actividades a toda persona que haya consumido alcohol o cualquier sustancia que pueda alterar sus capacidades. Es obligatorio encontrarse en plenas facultades para participar en las actividades o atracciones.

Está prohibido:

- Introducir comida o bebidas (salvo agua y biberones).
- Comer o beber fuera de las zonas habilitadas.
- Fumar en espacios interiores y exteriores (salvo en zonas habilitadas), así como introducir cachimbos, shishas u otras pipas de agua.
- Practicar apnea, zambullirse y/o empujar a otras personas al agua, correr alrededor de las piscinas, o realizar juegos violentos o ruidosos.
- Introducir o utilizar máscaras de cristal, aletas u objetos que puedan representar un peligro para los usuarios o las instalaciones. También está prohibido el uso de flotadores y juguetes hinchables.
- Formar grupos que dificulten la libre circulación de los usuarios.
- Circular por las zonas húmedas con calzado de calle o deportivo.
- Practicar el naturismo.
- Desviar el uso normal de los pediluvios e instalaciones.
- Jugar con objetos contundentes o lanzar objetos al agua.
- Utilizar equipos musicales o instrumentos, silbatos, sirenas u otros objetos ruidosos.
- Entrar con patinetes, bicicletas o traer mobiliario propio (tumbonas, etc.).
- Trepas por las instalaciones o cualquier elemento del parque acuático.

Es obligatorio que las personas que no sepan nadar lleven manguitos.

El incumplimiento del presente reglamento, tras requerimiento sin efecto para ajustarse al mismo, podrá conllevar la expulsión definitiva.

4. Grupos

- A la entrada en la zona de playa, los educadores y animadores deberán identificarse, separar nominalmente a los niños nadadores y no nadadores, proporcionarles un distintivo y comunicar el número de participantes y la hora de salida.
- La custodia de la ropa será responsabilidad exclusiva de los acompañantes.
- A la salida, el responsable del grupo deberá asegurarse de dejar la zona limpia, sin residuos ni daños.
- El responsable o acompañante del grupo será responsable frente al establecimiento de los daños o molestias causados por las personas a su cargo.
- Durante toda la estancia, los responsables del grupo deberán garantizar la supervisión de sus integrantes y el respeto del reglamento interno.
- Los grupos deberán garantizar un nivel de supervisión suficiente para asegurar la seguridad de sus miembros y el cumplimiento del reglamento. A este respecto, y salvo normativa específica aplicable a su estructura, se exige un adulto por cada ocho niños de seis años o más y un

adulto por cada cinco niños menores de seis años. Estas exigencias se establecen por razones de seguridad y organización interna del camping.

- Antes de acceder a las piscinas, el responsable del grupo deberá conocer el reglamento interno del parque.
- El responsable del grupo deberá informar a los vigilantes acuáticos de la salida del parque.

5. Toboganes

En su caso, las normas de acceso (altura, peso, edad, etc.) estarán indicadas en las instalaciones y deberán respetarse.

Algunos toboganes solo podrán utilizarse con flotador obligatorio.

El uso de los toboganes puede provocar el desgaste de la ropa de baño. La utilización de todas las atracciones e instalaciones anexas se realiza bajo la propia responsabilidad del usuario. Las personas con afecciones cardíacas o de espalda, así como las mujeres embarazadas, no están autorizadas a utilizar los toboganes.

6. Animales

No se permite la entrada de animales en el perímetro del espacio acuático, salvo los animales que acompañen a personas con discapacidad.

7. Taquillas

En caso de existir taquillas individuales, su uso se realiza bajo la responsabilidad de los usuarios.

Las taquillas no liberadas serán abiertas por el personal al final de cada día.

La dirección no podrá ser considerada responsable en caso de robo o pérdida de objetos depositados en las taquillas. Su uso se realiza bajo la entera responsabilidad de los usuarios, quienes deberán cerrarlas correctamente y abstenerse de depositar objetos de valor.

La responsabilidad del camping solo podrá exigirse en caso de prueba estricta de un defecto grave de mantenimiento o seguridad directamente imputable al gestor. Las taquillas no constituyen un dispositivo de seguridad garantizado.

8. Sillas y tumbonas

Está estrictamente prohibido reservar sillas o tumbonas mediante efectos personales u otros medios (toallas, ropa, etc.). El personal se reserva el derecho de retirar cualquier toalla o efecto personal depositado durante más de 2 horas sin la presencia de una persona. Dichos objetos podrán recuperarse en el camping.

9. Expulsión

Todo robo, incumplimiento del Reglamento Interno y de las Condiciones Generales de Venta, deterioro, pelea, acto fraudulento, delictivo o injurioso hacia los usuarios, el personal o los bienes del espacio acuático, dará lugar a la expulsión inmediata del responsable y/o a la intervención de las fuerzas del orden.

El usuario deberá mantener una actitud correcta y un comportamiento respetuoso hacia los demás, bajo pena de expulsión.

En caso de alteración del orden por parte de un grupo, el camping se reserva el derecho de expulsar al grupo en su totalidad, acompañantes incluidos.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las normas anteriores, la Dirección no solo declinará toda responsabilidad, sino que podrá exigir al infractor que abandone inmediatamente el camping.

10. Horarios y cierre

La Dirección se reserva el derecho de modificar los horarios de apertura del parque y/o de las atracciones. El acceso a las atracciones podrá restringirse y estas podrán detenerse 30 minutos antes del cierre del parque para permitir su evacuación.

En caso de necesidad o inclemencias meteorológicas, la Dirección se reserva el derecho de modificar los horarios de apertura del parque y/o de las atracciones sin que pueda reclamarse compensación económica alguna.

La Dirección se reserva el derecho de cerrar atracciones por motivos de seguridad u otras razones.